



C I R C U L A R CSJBTC19-33

FECHA : 22 de mayo de 2019

PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

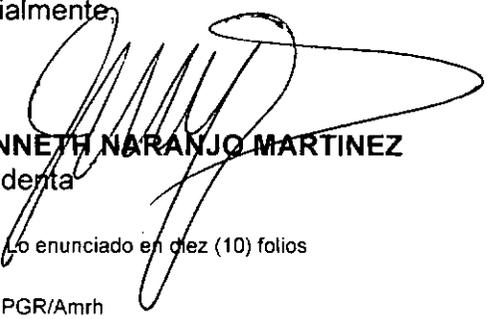
ASUNTO: "Cumplimiento Acuerdo No. PCSJA18-11160"

De la manera más atenta me permito remitir copia del escrito del pasado 20 de mayo, suscrito por el área de Soporte de Portal Web de la Rama Judicial, mediante el cual se reitera el cumplimiento del Acuerdo **PCSJA18-11160**, "Por el cual se establecen los registros de información complementaria y de servidores judiciales que ejercen la docencia o actividades de investigación" del 22 de noviembre de 2018.

Por lo anterior y en los términos del citado Acuerdo deberá diligenciarse y enviarse formulario de administrador de contenidos (archivo anexo formato_usuario-web) a la dirección electrónica soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co, recordando que la solicitud se debe realizar desde un correo electrónico institucional, en la cual se ingresan los datos relacionados con comisiones de servicios, permisos y licencias de los funcionarios/as y empleados/as judiciales de sus dependencias, así como quienes ejerzan docencia o actividades de investigación.

En los términos del referido escrito, cualquier información o respuesta se pueden comunicar al conmutador 5658500 Ext 7566-7568, Soporte Portal Web de la Rama Judicial.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios

JNM/MPGR/Amrh